

CONSTANCIA. Octubre 6 de 2022. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que se encuentra surtido el emplazamiento de la señora JESSICA TANGARIFE SANCHEZ, y dentro del término legal, la demandada no compareció al proceso.


JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, octubre once (11) de dos mil veintidós (2022)

Radicación 170013110006-2022-00263-00

Vista la constancia que antecede y teniendo en cuenta que se encuentra surtido en legal forma el emplazamiento realizado a través del Registro Nacional de Emplazados a la señora **JESSICA TANGARIFE SANCHEZ**, sin que se haya presentado pronunciamiento alguno dentro del término de su publicación, el Despacho procede a **DESIGNAR** al **abogado NESTOR ALFREDO YEPES PAEZ** como **curador ad-litem** para que la represente, a quien se le correrá traslado por el término legal, previo envío del líbello y sus anexos.

Por secretaría, **COMUNÍQUESE** esta designación al citado profesional, vía correo electrónico, para que manifieste por escrito su aceptación al cargo, a efectos de remitir posteriormente la respectiva acta de posesión y el link contentivo de la totalidad del expediente, surtiendo así de manera efectiva el traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
Juez

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 180 el 12 de octubre de 2022.</p> <p> JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
